

San Lorenzo, 09 de julio de 2024.-

Nota DFYC Nº 032/2024

Señor:

**Dr. Juan Agustin Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente**

Tengo el honor de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de responder a las observaciones de verificación realizadas al llamado **ID 445309 Adquisición de Servicio de Seguro para Vehículos de la ARRN**, al respecto realizamos las siguientes manifestaciones:

- Se ha procedido al ajuste del PBC en el apartado de la unidad solicitante, se incluyó al firmante del Dictamen Técnico.
- Se ha aclarado en el PBC que el pago será contra la entrega de la póliza correspondiente.
- En cuanto a los precios referenciales el motivo por el cual se ha puesto en el SICP de forma mensual es por el periodo de duración de la cobertura de Póliza que deseamos sea por el término de un año, y al solicitar siempre presupuestos a las compañías de seguro, la cotización que realizan es por el total de la cobertura (1 año). Cabe aclarar que para nuestro cálculo de precio mensual hemos dividido el monto total del seguro con 12 que sería la cantidad de meses que pretendemos sea cubierta.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos su verificación y publicación correspondiente

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.



C.P. Elder Benítez Zaracho
Director de Finanzas y Contrataciones
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear